



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 149/2019

La Paz, 24 de julio de 2019

REF.: NOTAS SG/E/D1/1035/2019 DE 25/06/2019,
SG/E/D1/1152/2019 DE 18/07/2019,
SG/E/D1/1095/2019 DE 05/07/2019 Y
SG/E/D1/1100/2019 DE 05/07/2019, DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD
ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL
SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS –
ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite las notas SG/E/D1/1035/2019 de 25/06/2019, SG/E/D1/1152/2019 de 18/07/2019, SG/E/D1/1095/2019 de 05/07/2019 y SG/E/D1/1100/2019 de 05/07/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales de manera respectiva, comunican la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia, Ecuador y Bolivia, de conformidad a lo detallado en las referidas notas.

MJPP/fch
cc. archivo



Maria José Postigo Pacheco
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANQAXA MARYANAKAMPI TUMPASIRA KAMANI
MEORDKUAIRISIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA



Clasificación: ORDINARIA

VCEI-19 17

008624

La Paz, 09 JUL 2019

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS – ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me es grato dirigirme a usted, en relación a la nota SG/E/D1/1035/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina a través de la cual anexa el oficio No. 2-2019-017791, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, donde comunican la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en el marco de la CAN.

Funcionaria Habilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Gabriela Isabel Ropero Vanegas	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cúcuta	08-Julio-2019

Funcionaria Inhabilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Nathalia Andres López Serna	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Manizales	22-Mayo-2019

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo citado F3
HR: 38239.19
VCEI-2617
BBF/JCB/EM/aa



Emb. Benjamin Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTRODUCCIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

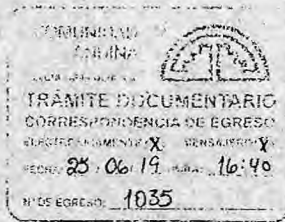
"Diálogo, respeto, complementariedad y unidad de los pueblos"

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Av. Paseo de la República 3445
San Isidro
Lima 27 - Perú
T (511) 710 8400
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1035/2019

Lima, 25 de junio de 2019



Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio No. 2-2019-017791 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 24 de junio de 2019, mediante el cual nos informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Isabel Roperó Vanegas	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cúcuta	08-Jul-2019

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Nathalia Andrea López Serna	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Manizales	22-May-2019

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarens Endara Vera
Embajador
Director General



WR RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)
c.c.: Sr. Enrique Colodro - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI
Sra. Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 08 JUL 2019
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA	
Tel: (7) 5781227 Ext. 976073	Fax
Email: GROPEROV@DIAN.GOV.CO	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: GABRIELA ISABEL
9. Apellidos: ROPERO VANEGAS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafo y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



MinCIT

1-2019-018522 ANE 8 FOL 1
2019-06-19 11:56:48 AM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

100227340- 000240

Bogotá, D.C. 14 JUN 2019

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ABDUL FATAT ROMERO
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.



COR-0005201901581

Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

Habilitación:

Gabriela Isabel Roperio Vanegas ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta a partir del 08 de julio de 2019.

Inhabilitación:

Nathalia Andres López Serna ubicado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales a partir del 22 de mayo de 2019.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente


DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: ocho (8) folios

Proyectó: bcastroh 12/06/2019
Reg. 221 de 2019

Coordinación del Servicio de Origen
Carrera 7 N° 6C-54 piso 8° PBX 607 9999 Ext. 906492
Código postal 111711
www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



SG/E/DI/1152/2019

Lima, 18 de julio de 2019



Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo de los Oficios VCEI – 1715, VCEI – 1717 y VCEI – 1761 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, enviados por medio de Nota Diplomática CDP-116/2019, CDP-117/2019 y CDP-121/2019 de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Lima - Perú, recibidos entre el 8 y 10 de julio de 2019; y, mediante los cuales nos informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Bolivia.

• **Funcionarios Habilitados:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sirley López Pary	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	17-Jun-2019
Mauro Ramírez Vilca	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	17-Jun-2019
Spartha Vargas Tirado	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24-Jun-2019
Mayra Andrea Cárdenas Lazarte	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24-Jun-2019
Luis Fernando Soria Echazu	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24-Jun-2019
Felicidad Zarate Brito	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24-Jun-2019
Verónica Isabel Delgadillo Herbas	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24-Jun-2019

Luis Boris Barroso Arias	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	22-Abr-2019
Eliana Brenda Serrano Ibañez	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	22-Abr-2019
Nimia Mikaela Carla Tapia Pinto	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	22-Abr-2019

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Paulino Grover Choquehuanca Rojas	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	10-May-2019
Jessica Rocio Uzeda Arzadum	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	15-May-2019
Mauro Ramírez Vilca	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	08-Jun-2019
David Félix Castañeta Palli	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	23-Feb-2019
Ronald Gerardo Velasco Chalco	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENAVEX	Nacional	06-Nov-2018

Copia de sus comunicaciones se han remitido a los demás Países Miembros, para conocimiento y trámite respectivo. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Vera
**Embajador
Director General**



WR *[Signature]* RP *[Signature]*

c.c.: Sr. Sr. Enrique Colodro - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI
Sra. Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales

ANB2019-8273

3505.-

RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTIVA
VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E IN-
TERNAZIONALES
15 JUL 2019
CITIA: [illegible]
Anexos: [illegible]
Situación: [illegible]
R. Relaciones Exteriores y Culto
1928/2019
PRESIDENTE EJECUTIVO
CARGO: [illegible]
LAPAZ - BOLIVIA

HOJA DE RUTA DE ENTRADA

PRIMER DESTINATARIO

Marlene D. Anaya Vasquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
FURIA NACIONAL

SEGUNDO DESTINATARIO

FIRMA
Geovana Miranda Villarreal

REGISTRO

DATOS DE ENTRADA		
NUEVO DESTINATARIO		
☐	INFORME	☐
☐	INVESTIGAR	☐
☐	PARA SU CONOCIMIENTO	☐
☐	EFFECTÚE SEGUIMIENTO	☐
☐	COORDINE CON	☐
☐	PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	☐
☐	RESPONDER	☐
☐	REUNIÓN EN MI DESPACHO	☐
☐	CIRCULARIZAR	☐
☐	TOME ACCIÓN NECESARIA	☐
☐	PROCESAR SEGUÍN LO ESTABLECIDO	☐
☐	ARCHIVAR	☐

TERCER DESTINATARIO

Fecha:	Hora:
Nombre:	
INSTRUCCIONES	
FIRMA	

CUARTO DESTINATARIO

DESTINATARIO
ADUANA NACIONAL

REGISTRO

DATOS DE ENTRADA		
NUEVO DESTINATARIO		
☐	INFORME	☐
☐	INVESTIGAR	☐
☐	PARA SU CONOCIMIENTO	☐
☐	EFFECTÚE SEGUIMIENTO	☐
☐	COORDINE CON	☐
☐	PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	☐
☐	RESPONDER	☐
☐	REUNIÓN EN MI DESPACHO	☐
☐	CIRCULARIZAR	☐
☐	TOME ACCIÓN NECESARIA	☐
PROCESAR SEGUN LO ESTABLECIDO ARCHIVAR		

QUINTO DESTINATARIO

Fecha:	Hora:
Nombre:	

INSTRUCCIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....

29225222&B=222222222... 12/07/20
FIRMA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYURUNAWAN RIMANAKUY KAMACHITO WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASIRA KAWARI
MSONGKUAINE SIRA IRU TETAGUASUREJA NDIVE REGUA



Clasificación: ORDINARIA

VCEI-1928

008693

La Paz, 11 JUL 2019

Señora
Márlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE
FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copias de las notas SG/E/D1/1095/2019, y SG/E/D1/1100/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales envía los oficios No. MPCEIP-DSVCO-2019-0848-O, y MPCEIP-DSVCO-2019-0684-O, del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP, de la República del Ecuador, en los que comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en el marco de la CAN.

Funcionarias Habilitadas:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Karina Michelle Illescas Panamá	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Azuay - Cuenca	01-julio-2019
Mónica Daniella Gonzales Orlando	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Guayaquil	01-julio-2019
María Sonsoles García León	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Guayaquil	01-julio-2019

/...

"Diálogo, respeto, complementariedad y unidad de los pueblos"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY - KAMACHIQ WASI
ANDAXA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBOROKUATRESIRQA IRU TETAGASURETA NDIVE REGUA

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Sofía Arce Bojorque	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Cuenca	03-junio-2019

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO F.3
HR.- 40419.19 y 40418.19
VCEI - 2761 y 2762
BBF/JCB/EM/jt



B. Blanco
Emb. Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Av. Bolívar 1000, Lima 27 - Perú
T: (51) 271 0100
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1095/2019

Lima, 05 de julio de 2019

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRONICAMENTE ☒	MENSAJERO ☒
FECHA: 05.07.19	HORA: 15:00
N° DE EGRESO: 1095	



Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno del Ecuador, mediante oficio No. MPCEIP-DSVCO-2019-0848-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP, recibido el 04 de julio de 2019, informa sobre la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarias Habilitadas:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Karina Michelle Illescas Panamá	Federación Ecuatoriana de Exportaciones FEDEXPOR	Azuay - Cuenca	01-Jul-2019
Mónica Daniella Gonzalez Orlando	Federación Ecuatoriana de Exportaciones FEDEXPOR	Guayaquil	01-Jul-2019
María Sonsoles García León	Federación Ecuatoriana de Exportaciones FEDEXPOR	Guayaquil	01-Jul-2019

Se adjunta copia de la comunicación y de los formularios de registros de entidades y funcionarios antes mencionados. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Vera
Embajador
Director General



WR RP

c.c.: Sr. Enrique Colodra - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI
Sra. Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2019-0848-O

Guayaquil, 28 de junio de 2019

Asunto: Habilitación de Funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el Marco de la Comunidad Andina

Señor
Jorge Hernando Pedraza
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informar la Habilitación de tres Funcionarias de la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR de la República del Ecuador, para la expedición de Certificados de Origen para los productos ecuatorianos de exportación conforme a la normativa vigente en el Marco de la Comunidad Andina CAN, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionarias Habilitadas:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Karina Michelle Illasca Panamá	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Azuay-Cuenca	01/07/2019
Mónica Daniella González Orlando	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Guayaquil	01/07/2019
Marta Sansoles García León	Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR	Guayaquil	01/07/2019

Por lo antes expuesto, agradeceré anteponer sus buenos oficios para realizar las gestiones correspondientes para la actualización de los registros y notificación a las autoridades competentes de los Países Miembros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro Xavier Moreira Valenzuela

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

Anexos:

- registro_de_firmas_can042701100f561752642.pdf
- registro_de_firmas_can0870377001561752642.pdf
- registro_de_firmas_can0235348001561752643.pdf





COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Av. Pizarro de la República 3000
15014-01 - Lima
T +51 1 730 0400
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1100/2019

Lima, 5 de julio de 2019

Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Excelentísima Señora
Laura Valdivieso Jiménez
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Excelentísima Señora
Diana Sayuri Bayona Matsuda
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Señor
José Andrés Romero Tarazona
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que el Gobierno del Ecuador, mediante oficio No. MPCEIP-DSVCO-2019-0684-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca-MPCEIP, recibido el 4 de julio de 2019, mediante el cual nos informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Ecuador.

Funcionaria Inhabilitada:

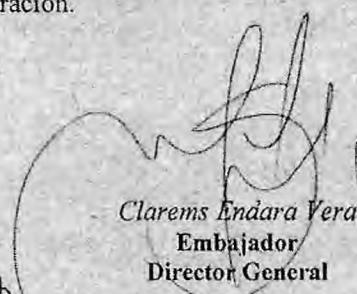
Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Sofía Arce Bojorque	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Cuenca	03-Jun-2019



Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Clarems Endara Vera
Embajador
Director General



WR  RP 

Adjunto: Lo indicado (3 página)

- Bol.: - Sr. Enrique Colodro - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCE
- Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
- Sra. Melissa Ortega Maldonado - Profesional Asuntos Internacionales.
- Col.: - Dr. Abdul Patat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Ana Seila Beltrán Amado, Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera, DIAN
- Per.: - Sr. Eduardo Brandes Salazar, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Sr. Jhon Casipuma, Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional.
- Sra. Jennifer Olórtégui, MINCETUR.
- Sra. Claudia Parra, MINCETUR.



Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2019-0684-O

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Asunto: Actualización de Firmas Autorizadas para la emisión de Certificados de Origen

Señor
Jorge Hernando Pedraza
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de comunicarle que hemos recibido notificación de la *Cámara de Industrias, Producción y Empleo*, mediante oficio No. CIPEM-DE-0141-19, del 27 de mayo de 2019, informando de la inhabilitación de la firma autorizada de la funcionaria *Sra. Gabriela Sofia Arce Bojorque*, para la expedición de Certificados de Origen de los productos ecuatorianos de exportación con destino a los países miembros de la Comunidad Andina - CAN.

Nombre:	A partir de:
Gabriela Sofia Arce Bojorque	03 - Junio - 2019

En tal virtud, agradeceré anteponer sus buenos oficios, a fin de que se notifique la actualización mencionada a las autoridades competentes de los países miembros de la Comunidad Andina.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Marcelo Gabriel Cañarte Villacreses
**DIRECTOR DE SUPERVISIÓN VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN,
SUBROGANTE**

Referencias:
- MPCEIP-CZ6-2019-0252-E

Anexos:
- 130_solicitud_deshabilitación_firma_co_sofia_arce0157981001559146065.pdf

Copia:
Señor Economista
Andrés Robalino Jaramillo
Director Ejecutivo
CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Señorita Licenciada
María Elena Cevallos Díaz
Directora de América del Sur

Señor Magister
Francisco Xavier Suasti Salazar
Subsecretario de Defensa y Normatividad Comercial



Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2019-0684-O

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Señora Magister
Maria Emilia Crespo Amoroso
Directora de Integración Regional

Señora Ingeniera
Gabriela Maria Lopez Lopez
Analista de la Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen

gl

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01/07/2019
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. DE LAS AMÉRICAS, EDIFICIO SKY BUILDING, PISO 7 OFICINA 707, GUAYAS, GUAYAQUIL	
Tel: 593(4) 4540300	Fax: --
Email:	SGARCIA@FEDEXPOR.COM

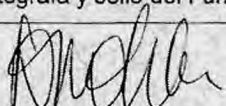
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Item: EXCEPTO CAPÍTULO 87 Y PARTIDAS 2709, 4101, 4103 Y 4104
---------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARIA SONSOLES
9. Apellidos: GARCIA LEON

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 FEDEXPOR Sonsoles García León DIRECTORA LOCAL GUAYAQUIL	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [X] No: []
--	----------------------------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01 JUL 2019
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. FLORENCIA ASTUDILLO S/N Y ALFONSO CORDERO, CUENCA, AZUAY	
Tel: + 593(7) 2881363	Fax: --
Email: <u>killescas@fedexpor.com</u>	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Item: TODO EL UNIVERSO ARANCELARIO, EXCEPTO CAPITULO 87 y PARTIDAS 2709, 4101, 4103 y 4104.
---------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: KARINA MICHELLE
9. Apellidos: ILLESCAS PANAMA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
  Leda. Karina Illescas TÉCNICO COMERCIO EXTERIOR	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [X]	No: []
--	------------------	-----------

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01/07/2019
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. DE LAS AMÉRICAS, EDIFICIO SKY BUILDING, PISO 7 OFICINA 707, GUAYAS, GUAYAQUIL	
Tel: 593(4) 4540300	Fax: --
Email: MGONZALEZ@FEDEXPOR.COM	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Item: EXCEPTO CAPÍTULO 87 Y PARTIDAS 2709, 4101, 4103 Y 4104
---------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MÓNICA DANIELLA
9. Apellidos: GONZÁLEZ ORLANDO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
  Mónica González Orlando ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [X] No: []
--	----------------------------



Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-228/2019

A: Abog. María José Postigo P.
General Nacional jurídico a.i.

De: Lic. Geovana Miranda Villarreal.
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación de Funcionario para emitir Certificados de Origen.

Fecha: La Paz, 22 de julio de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las cartas: VCEI-1917 de 09/07/2019 y VCEI-1928 de 11/07/2019 emitidas por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración – Ministerio de Relaciones Exteriores y con la finalidad de solicitar, se instruya a quien corresponda la circularización de las cartas: SG/E/D1/1035/2019 de 25/06/2019, SG/E/D1/1095/2019 de 05/07/2019 y la carta SG/E/D1/1152/2019 de 18/07/2019 (*Adjunta*), remitida a ésta Unidad mediante correo electrónico, por la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios de Colombia, Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia, para la emisión certificados de origen, como se detalla a continuación:

Colombia

Funcionaria Habilitada

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Gabriela Isabel Roper Vanegas	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	Cúcuta	8 de julio de 2019

Funcionaria Inhabilitada

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Nathalia Andres López Serna	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	Manizales	22 de mayo de 2019





Aduana Nacional

Ecuador

Funcionarias Habilitadas

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Karina Michelle Illescas Panamá	Federación Ecuatoriana de Exportadores- FEDEXPOR	Azuay - Cuenca	1 de julio de 2019
Mónica Daniella Gonzales Orlando	Federación Ecuatoriana de Exportadores- FEDEXPOR	Guayaquil	1 de julio de 2019
María Sonsoles García León	Federación Ecuatoriana de Exportadores- FEDEXPOR	Guayaquil	1 de julio de 2019

Asimismo, la carta VCEI-1928 de 11/07/2019 emitida por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración – Ministerio de Relaciones Exteriores hace referencia a la carta SG/E/D1/1100/2019 de 05/07/2019 solicitando la Inhabilitación de la Sra. Gabriela Sofía Arce Bojorque, misma solicitud fue remitida a su Gerencia mediante Comunicación Interna AN-UASPC-CI-220/2019 en fecha 10/07/2019 (HR. ANB2019-7493).

Estado Plurinacional de Bolivia

Funcionarios Habilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Sirley López Pary	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	17 de junio de 2019
Mauro Ramírez Vilca	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	17 de junio de 2019
Spartha Vargas Tirado	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24 de junio de 2019
Mayra Andrea Cárdenas Lazarte	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX.	Nacional	24 de junio de 2019
Luis Fernando Soria Echazú	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24 de junio de 2019
Felicidad Zárate Brito	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	24 de junio de 2019
Luis Boris Barroso Arias	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	22 de abril de 2019
Eliana Brenda Serrano Ibañez	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones- SENA VEX	Nacional	22 de abril de 2019

U.A. S.
Wendy A.
Torrejón G.
A.N.



Aduana Nacional

Comunicación Interna
AN-UASPC-CI-228/2019

Nimia Mikaela Carla Tapia Pinto	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	22 de abril de 2019
---------------------------------	--	----------	---------------------

Funcionarios Inhabilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Paulino Grover Choquehuanca Rojas	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	10 de mayo de 2019
Jessica Rocio Uzeda Arzadum	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	15 de mayo de 2019
Mauro Ramírez Villca	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	08 de junio de 2019
David Félix Castañeta Palli	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	23 de febrero de 2019
Ronald Gerardo Velasco Chalco	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones-SENAVEX	Nacional	06 de noviembre de 2019

A tiempo de adjuntar las cartas recibidas, le saludo muy atentamente.

GMV
WATG
Cc: UASPC
HR: ANB2019-8229
ANB2019-8273
Adj: lo indicado
LP - 18/07/2019



Geovana Miranda Villarrea
JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES
ADUANA NACIONAL

